

**PROCESO SELECTIVO 2018**  
**CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**CUERPO DE PROFESORES DE SECUNDARIA**  
**ESPECIALIDAD: INGLÉS**  
**TURNO LIBRE Y DISCAPACITADOS**

**1. CRITERIOS DE ACTUACIÓN:**

**Acto de presentación: 23 de junio de 2018**

**9:00 horas:** cada tribunal hará un llamamiento único. Todos los opositores deberán llevar su identificación en regla, que podrá ser requerida en cualquier momento de la prueba.

**9:30 horas:** comienzo de la prueba práctica. Tendrá una duración máxima de 2 horas. No se podrá abandonar el aula de examen hasta transcurrida media hora desde el inicio de la prueba. Entre la terminación de la parte A y el comienzo de la parte B habrá unos minutos de descanso.

**12:00 horas: llamamiento para la parte B**

Antes del comienzo de la parte B se procederá al sorteo de los temas. Dicho sorteo se hará en el lugar designado para ello; tendrá carácter público y al mismo podrá asistir un aspirante de cada tribunal en representación del resto.

Para el turno de discapacitados se procederá a hacer un nuevo sorteo. Este se realizará en el aula donde se examinen los aspirantes de este turno. La hora de comienzo de la parte B podrá sufrir alguna alteración debido a la adaptación de tiempos.

**Dispositivos electrónicos: queda completamente prohibido el uso o tenencia de cualquier dispositivo electrónico (teléfonos móviles, smartwatches, etc.).** Los miembros del tribunal advertirán dónde se pueden dejar estos dispositivos durante la realización de las pruebas y, asimismo, tomarán las medidas oportunas para verificar que no se está utilizando ningún dispositivo electrónico en cualquier momento de la prueba, tanto durante la Parte A como durante la parte B; se utilizará un detector para comprobar que no haya ningún móvil o similar encendido. En el caso de que se sorprenda a alguien copiando o haciendo uso de un dispositivo móvil, será inmediatamente **EXPULSADO del proceso selectivo y no obtendrá calificación.**

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**PARTE A (Prueba Práctica)**

**Duración: 2 horas**

**(Puntuación de 0 a 10)**

- a. Comprende correctamente textos orales y/o escritos y es capaz de contestar correctamente a las preguntas que sobre el mismo se le hacen.
- b. Adecuación a lo preguntado.
- c. Demuestra un conocimiento adecuado de los aspectos lingüísticos, literarios, socioculturales, gramaticales o fonéticos planteados.

- d. Emplea una adecuada expresión escrita: ortografía, sintaxis y gramática, así como un vocabulario adecuado a las preguntas planteadas.
- e. Se invalidará el escrito que resulte ilegible o que posea nombres o marcas que puedan identificar al aspirante. En dicho caso, el examen será calificado con un 0.

## **PARTE B (Desarrollo de un tema)**

**Duración: 2 horas**

**(Puntuación de 0 a 10)**

### **1. Estructura del tema.**

- a. La estructura facilita la comprensión del tema
- b. Hace una introducción y conclusión del mismo.
- c. Desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento.

### **2. Contenidos específicos.**

- a. Demuestra un conocimiento profundo del tema.
- b. Secuencia de manera lógica y clara sus apartados.
- c. Argumenta los contenidos y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.

### **3. Expresión escrita en lengua inglesa.**

- a. Demuestra un conocimiento adecuado del idioma inglés, utilizando tanto un léxico rico y variado como una correcta cohesión sintáctica y gramatical.
- b. Muestra fluidez en la redacción.

### **4. Presentación.**

- a. Se invalidará el escrito que resulte ilegible o que posea nombres o marcas que puedan identificar al aspirante.
- b. Presenta el escrito con limpieza y claridad.

## **SEGUNDA PRUEBA**

**Duración máxima de la defensa de la programación más la exposición de la unidad didáctica: 1 hora**

(Puntuación global de 0 a 10)

### **Criterios de actuación:**

- La programación didáctica será entregada por los aspirantes el mismo día en que sean citados para su defensa, en el momento del llamamiento único.
- En caso de utilización por parte del aspirante de recursos didácticos informáticos, solo se admitirán aquéllos que se refieran al desarrollo práctico de la **unidad didáctica**.

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

### **Exposición de la programación didáctica: máximo 30 minutos**

Deberá reunir los requisitos que se recogen en las bases reguladoras de la Convocatoria, según Resolución del 14 de marzo de 2018 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

#### **1. Estructura y contenido de la programación.**

- a. Contextualiza y justifica dicha programación en el marco legal y en la realidad escolar.
- b. Está claramente estructurada.
- c. Se adapta al nivel y/o alumnado elegido.
- d. Hace mención a las Unidades Didácticas programadas.
- e. Desarrolla y adapta los elementos básicos del currículo, que serán los vigentes para Castilla – La Mancha para el curso 2017/2018:
  - i. Realiza una buena secuenciación de contenidos.
  - ii. Tiene en cuenta los estándares de aprendizaje.
  - iii. Desarrolla una metodología adecuada.
  - iv. Tiene en cuenta las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - v. Incluye en la Programación otros aspectos como el fomento de la lectura, aplicación de las TIC, el Plan de Acción Tutorial, etc.
  - vi. Hace propuestas creativas y originales.

#### **3. Expresión y exposición oral en lengua inglesa.**

- a. Su pronunciación es adecuada. No hay problemas de comprensión por parte de los miembros del tribunal.
- b. Hace un uso correcto del lenguaje, siendo este fluido, rico y variado.
- c. La presentación está bien estructurada y equilibrada.
- d. Comprende las preguntas formuladas por los miembros del tribunal y es capaz de mantener una conversación improvisada con fluidez.
- e. Capta la atención con un discurso ameno, con propuestas creativas y originales.

#### **4. Bibliografía/Documentación.**

- a. Toma como referencia la normativa vigente.
- b. Fundamenta los contenidos con autores o bibliografías.

## **UNIDAD DIDÁCTICA**

### **1. Estructura y contenido de la Unidad Didáctica.**

- a. Contextualiza y justifica dicha Unidad en el marco legal y en la realidad escolar.
- b. Se adapta al nivel y/o alumnado elegido.
- c. Los objetivos y contenidos están claramente formulados, son coherentes y adecuados al nivel y al momento del curso escolar elegido.
- d. La programación de actividades es coherente con los objetivos, estándares de aprendizaje y contenidos propuestos.
- e. Presenta variedad de materiales y recursos didácticos y metodológicos.
- f. Los criterios y procedimientos de evaluación están relacionados con los objetivos y contenidos de la unidad y permiten obtener información suficiente.
- g. Tiene en cuenta la atención a la diversidad del alumnado.

- h. Procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumno.

## **2. Expresión y exposición oral en lengua inglesa.**

- a. Su pronunciación es adecuada. No hay problemas de comprensión por parte de los miembros del tribunal.
- b. Hace un uso correcto del lenguaje, siendo éste fluido, rico y variado.
- c. La presentación está bien estructurada y equilibrada.
- d. Comprende las preguntas formuladas por los miembros del tribunal y es capaz de mantener una conversación improvisada de forma fluida.
- e. Capta la atención con un discurso ameno, con propuestas creativas y originales.
- c. Utiliza material auxiliar sin contenido curricular y recursos educativos (pizarra, ilustraciones, diagramas, esquemas, etc. en cualquier formato).

## **4. Bibliografía/Documentación.**

- a. Toma como referencia la normativa vigente.
- b. Hace alusión a autores y bibliografía.